I.MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, 14 ENE 2013

VISTOS,

1.- Lo dispuesto en el artículo Nº 23 y siguientes y en el artículo 40 del Decreto Ley Nº 3.063 / 79 Ley de Rentas Municipales, texto refundido y sistematizado por el Decreto Supremo Nº 2.385/96, y sus modificaciones posteriores y.

2.- Las facultades alcaldicias contempladas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Municipal delegadas al Director de Administración y Finanzas por Decreto Exento Nº202/891/95

3.- La certificación del cumplimiento de los requisitos habilitantes extendidos por el Jefe del Departamento de Patentes Comerciales.

4. La solicitud de obtención de permiso de feria libre, transferencia,cambio de domicilio, patente profesional que a continuación se acompañan:

RESOLUCIÓN Nº 459

1.- Autorizase a la persona natural o jurídica que se señala, para efectuar el siguiente trámite:

SOLICITUD DE CAMBIO DE DUEÑO

ROL	100038	
NOMBRE	MYRN ASPEE GOVINDEN	A
RUT	03.269.824-7	
DIRECCIÓN	AV. BUZETA Nº 295	A :
REP. LEGAL	MYRN ASPEE GOVINDEN	
RUT	03.269.824-7	
GIRO	TALLER ARTESANAL ACRILICO	

2.- Remítanse al Departamento de Patentes Comerciales los antecedentes del tramite efectuado, para ser adjuntados a la patente otorgada, para su custodia y control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

JEFE DEPARTAMENTO
PATENTES COMERCIALES

DIRECTOR
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Rolo Chandia
Fecha de enjisión
Distribución Secretaria Municipal
Dirección de Adm. y Finanzas
Depto. Tesorería